

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
PERTILSA S.A.**

Ciudad-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.I, me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores de la Compañía PERTILSA S.A. por lei año terminado al 31 de Diciembre del año 2.007, Estados Financieros e informe del Señor Comisario de la empresa a esa misma fecha.

Durante el año que se comenta, la compañía, ha dado cumplimiento a las disposiciones emanadas de los respectivos organismos de control para una buena administración.

La administración durante este año ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Al concluir el año 2.007 la empresa se encuentra al dia en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones, no teniendo mayor comentario al respecto.

Las pérdidas del ejercicio US \$ 569.50, se pueden absorber parcialmente utilizando la cuenta por Pagar Accionistas, tal como lo recomienda la señorita Comisario en su informe.

La compañía cumple con la Resolución No. 04.Q.1J-001 del Señor Superintendente de Cias., publicada en el R.O. 289 del 10 de Marzo del 2.004, con respecto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Con esta oportunidad saludo y agradezco a los señores accionistas por su confianza.

Atentamente,

*Luis Castillo Guevara
PRESIDENTE*

